

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de La Subbética
Córdoba**

Núm. 1.374/2018

La Junta General de la Mancomunidad, en sesión ordinaria de fecha 4 de abril de 2018, adoptó acuerdo de aprobación de Modificación de la Ordenanza reguladora de establecimiento de Precios Públicos por la realización de Actividades Deportivas de la Mancomunidad, cuyo texto íntegro de tales modificaciones se publica seguidamente para general conocimiento:

- Precio Público por la participación de particulares en Actividades Deportivas de la Mancomunidad.

Se modifica el texto del artículo 4 de la Ordenanza, añadiéndose un nuevo epígrafe número 4, cuyo texto queda como sigue:

“4. Actividades de Senderismo. Por la participación en las pruebas previa inscripción de los interesados. Precio por participante: 3,00 euros”.

Estos acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín oficial de la Provincia, teniendo vigencia indefinida hasta su modificación o derogación expresas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, la referencia a dichos acuerdos sobre los precios públicos de referencia, una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, estarán a disposición de los administrados durante el horario de atención al público en las oficinas de la Mancomunidad.

Carcabuey, 10 de abril de 2018. El Presidente, Juan Pérez Guerrero.